



COMUNICADO DE PRENSA

Lunes, 22 de junio de 2015

Contacto: Jillian Oliveras Maldonado | 787-307-0257

ANUNCIAN COMIENZO DE USO DE NUEVOS FORMULARIOS PARA INFORMAR E INSCRIBIR LOS NACIMIENTOS

San Juan, PR- La Directora del Registro Demográfico y Estadísticas Vitales, Nancy Vega Ramos, informó hoy que conforme a los poderes y facultades establecidos en la Ley Núm. 24-1931, según enmendada, conocida como la Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico, y la ley Núm. 81-1912, según enmendada, conocida como la Ley del Departamento de Salud, se comenzará el uso de unos nuevos formularios para informar e inscribir los nacimientos, RD-99 Rev2015-07 (Inscripción de Nacimiento, completado por los padres) y RD-100 Rev2015-07 (Informe de Nacimiento, completado por el personal que atendió el parto y al recién nacido).

“El propósito de la nueva versión es atemperar el Certificado a las recomendaciones del National Center for Health Statistics (NCHS) realizadas en el año 2003 para la recopilación de información sobre eventos vitales. La nueva versión presenta unos cambios que mejoran la calidad y precisión de la información recopilada y atiende las necesidades de información adicional para una mejor planificación en la salud pública y la mejora en la resolución de procesos judiciales”, apuntó Vega Ramos.

La directora explicó que junto con el cambio en el documento, se realizaron cambios en el proceso del registro que también resultan en beneficios para la ciudadanía y permiten la mejor recopilación de los datos. Para todos los nacimientos que ocurran a partir del 1^o de julio del 2015, deben utilizarse los nuevos formularios para informar e inscribir un nacimiento. Los nacimientos que ocurran antes tienen que ser informados usando el formulario RD-103.

Vega Ramos recalcó que “estos cambios no afectarán la Expedición de Certificaciones de Nacimientos, que continuarán expidiéndose en los mismos documentos de seguridad que actualmente se utilizan, como tampoco afecta la información contenida en los mismos. No se invalidan las expediciones emitidas desde enero del 2010”.

Para obtener más información sobre este asunto puede comunicarse al Registro Demográfico y Estadísticas Vitales a través del correo electrónico regdem@salud.pr.gov.

###